



Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
Conservatorio de Música de Cartagena.

GUÍA SOBRE LA ADMISIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA



INGRESO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (EEM).

(*) El aspirante puede presentarse a una de las siguientes pruebas o a las dos si reúne los requisitos de la edad:

- a. **El procedimiento de ingreso a primer curso de EEM.** Consiste en una prueba de aptitud, y por lo tanto no requiere conocimientos previos de música. Es la prueba adecuada para aquel aspirante que, sin tener conocimientos musicales, desee ingresar en el conservatorio a cualquier instrumento. Se realiza SIN TOCAR UN INSTRUMENTO.
- b. **La prueba de ingreso a un curso distinto de primero EEM.** Esta prueba requiere conocimientos de lenguaje musical y una de sus partes se realiza con el instrumento que se desea estudiar. Es la prueba indicada para aquel aspirante que tiene conocimientos previos de un instrumento.
En esta prueba, aunque el aspirante queda inscrito de forma orientativa para ingresar a un nivel entre 2º a 4º, es el tribunal el que determina el nivel al que ingresaría.

En la página web del centro, haciendo click en “Secretaría – Admisión de alumnos”, se encuentra el mecanismo y todas las orientaciones necesarias tanto para realizar el procedimiento de ingreso a 1er. Curso como la prueba de ingreso a curso distinto de 1º.

(*) LÍMITES DE EDAD PARA INGRESAR:

- **Curso primero:** Podrán solicitar el ingreso **los que tengan entre 8 y 12 años y los que tengan 7 años que cumplan los 8 antes del día 31 de diciembre.** Excepcionalmente los que acaben de cumplir 7 años y que acrediten tener concedida la flexibilización de la escolarización por sobredotación intelectual en los términos que establece la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento, trámites y plazos para orientar la respuesta educativa de los alumnos superdotados intelectualmente.
- **Curso distinto de primero:** Podrán solicitar el ingreso **los que tengan entre 9 y 13 años para segundo, entre 10 y 14 para tercer curso y entre 11 y 15 para cuarto.**

QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN PARA EL CURSO SIGUIENTE:

Plazo de presentación de instancias: Según el calendario de admisión.

Enviar la solicitud con los documentos anexos a través de la página web:

apliedu.murciaeduca.es

OTRAS ORIENTACIONES

- **¿Cuándo comienza el curso?:** Aproximadamente la última semana de septiembre.
- **Número de días de asistencia:** Las enseñanzas elementales requieren un mínimo de dos días a la semana de asistencia al centro. En muchos casos el horario es diseñado en tres días.
- **Banco de instrumentos:** El centro cuenta con un banco de instrumentos en algunas especialidades y que son prestados principalmente al inicio de las Enseñanzas.
- **Número de plazas:** El número de plazas en el centro es limitado, por ello la superación de las pruebas no garantiza el ingreso al centro. La Dirección General competente es la encargada de autorizar las vacantes siendo publicadas en julio. El reparto de vacantes (acto de adjudicación de plazas según la puntuación alcanzada) y la matriculación se realiza también en julio. Puede haber en septiembre también otro acto de adjudicación de plazas si han quedado vacantes en julio, es decir solicitantes que habiendo elegido especialidad no hayan formalizado la matrícula.
- **¿Qué podría hacer mi hijo/a si ya toca un instrumento?:** Aunque puede presentar a su hijo/a al procedimiento de ingreso a 1º y a la de ingreso a curso distinto de 1º, sólo la segunda se hace con el instrumento deseado.
- **¿Existe la posibilidad de ingresar en el centro con un instrumento y posteriormente cambiar de especialidad a otra deseada?** La Ley actual de educación impide el cambio de especialidad una vez que se ha ingresado en las EEM. No obstante, cuando llegue el momento de acceder a las Enseñanzas Profesionales existe la posibilidad de simultanear dos especialidades, cursando entonces sólo las asignaturas comunes de la segunda especialidad, o decidirse por otra especialidad diferente a la cursada en Enseñanzas Elementales.

- **¿Por qué no se puede simultanear especialidades en las EEM?:** La filosofía que se sigue es la de procurar el acceso a los estudios de música al mayor número posible de estudiantes.
- **¿Qué requiere el estudio de un instrumento?:** Requiere una práctica diaria y por ello es necesario que las familias se impliquen con sus hijos/as.
- **¿Cuándo se repite el curso completo?:** Cuando no se superen dos o más asignaturas. No hay pruebas de septiembre en estas enseñanzas.
- **Límite de permanencia en los estudios:** Cómo máximo se puede permanecer en las Enseñanzas Elementales cinco años.
- **Certificado al final de las Enseñanzas:** El alumnado que finalice las enseñanzas elementales, habiendo aprobado todas las asignaturas, obtendrá un certificado acreditativo de haber superado las mismas.
- **Tutor:** Cada alumno está a cargo de un tutor que es el profesor de la especialidad instrumental. Es el responsable, entre otras cuestiones, de orientar al alumnado y coordinar la evaluación.

ESPECIALIDADES EN LAS E.E.M. EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA

- **Instrumentos de cuerda frotada:** Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo.
- **Instrumentos de cuerda pulsada:** Guitarra.
- **Instrumentos de viento-madera:** Flauta travesera, Clarinete, Oboe, Fagot, Saxofón.
- **Instrumentos de viento-metal:** Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba.
- **Instrumentos de tecla:** Piano.
- **Percusión.**

Estructura de los estudios en las ENSEÑANZAS ELEMENTALES (EEM)					
Tiempos lectivos en todas las especialidades excepto Percusión					
Asignaturas		Cursos y horas semanales			
		1º	2º	3º	4º
Instrumento (especialidad)	Clase individual	1h	1h	1h	1h
	Clase colectiva	1h	1h	1h	1h
Lenguaje musical		2h	2h	2h	2h
Coro			1h	1h	1h
De forma coincidente con la hora de clase colectiva, las especialidades Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo, tienen una hora mensual que se desdobra con el profesor pianista acompañante.					
Tiempo lectivo en la especialidad de Percusión					
Asignaturas		Cursos y horas semanales			
		1º	2º	3º	4º
Percusión	Clase colectiva	2h	2h	2h	2h
Lenguaje musical		2h	2h	2h	2h
Coro			1h	1h	1h

Avda. Jorge Juan, s/n

Tel: 968313366 – Fax 968313331

www.conservatoriocartagena.es cpmcartagena@hotmail.es